

OTRA INFORMACION RELEVANTE

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica que, “Standard & Poor’s Financial Services” (“**S&P**”) ha rebajado su calificación crediticia corporativa a ‘SD’ (*selective default*) desde ‘CC’ y el rating de sus bonos senior no garantizados (*senior unsecured notes*) a ‘D’ desde ‘C’. La perspectiva permanece negativa.

Esta decisión de calificación se ha adoptado tras la publicación por parte de DIA de los resultados de la oferta de adquisición de bonos presentada el 10 de agosto de 2020 por “DEA Finance S.à r.l. (el “**Oferente**”), sociedad de responsabilidad limitada luxemburguesa (*société à responsabilité limitée*) y única prestamista bajo la línea adicional de financiación super senior de €200,00 millones concedida a favor de una filial indirecta de la Sociedad. A la fecha de publicación de la oferta, el accionista de control último del Oferente es Letterone Holdings S.A.

Este hecho refleja la consideración por parte de S&P de la oferta sobre los bonos como *distressed* al liquidarse por debajo del valor nominal, y al haber aceptado los bonistas un importe menor en relación al compromiso de pago original, ante el riesgo de que DIA no haga frente a sus obligaciones originales.

Madrid, 15 de septiembre de 2020

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Enrique Weickert
Director Financiero